



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 220-19

Comodoro Rivadavia, 05 ABR. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista “II Jornadas internas de intercambio de la Cátedra Eje de Investigación III, Esquel-Comodoro Rivadavia: Avances de Proyectos de Investigación y debates en torno a las Decisiones teórico-metodológicas”, CUDAP N° 1104/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Prof. Raimundo Poblet, Director del Departamento de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y dirigida por las Prof. y Lic. Andrea Gago y Cristina Pereyra, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación.

Que el proyecto menciona como personal interviniente a: Melisa Álvarez, Auxiliar Alumna de la sede Comodoro Rivadavia, y Valeria Martínez, Auxiliar Alumna de la sede Esquel.

Que la propuesta tiene como objetivos: generar espacios de debate e intercambio académico entre estudiantes de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Esquel y Comodoro Rivadavia, presentar los avances teórico-metodológicos de los proyectos de investigación de los estudiantes de Eje de Investigación III de ambas sedes, propiciar espacios de debate e intercambio acerca de las fortalezas y dificultades que se ponen en juego en la elaboración de un Proyecto de Investigación en el tercer año de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Que la misma está dirigida a estudiantes cursantes del Eje de Investigación III del tercer año de la Carrera de Ciencias de la Educación de Esquel y Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta de referencia se realizará los días 26 y 27 de abril de 2019, en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 10 hs.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las Propuestas Extensionistas según RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 334/2014, Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, pppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "II Jornadas internas de intercambio de la cátedra Eje de Investigación III Esquel-Comodoro Rivadavia: Avances de Proyectos de Investigación y debates en torno a las Decisiones teórico-metodológicas", dirigido por las Prof. y Lic. Andrea Gago y Cristina Pereyra, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a las Prof. y Lic. Andrea Gago y Cristina Pereyra, directoras de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 220 - 19

lmo
mlo
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente